



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

PLAN DE TRABAJO

Periodo Anual de Sesiones 2025 – 2026

Presidente:

Congresista JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE

Mesa Directiva:

- Vicepresidenta: Congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero
- Secretario: Congresista [Por acreditar]

Lima, agosto 2025

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Periodo Anual de Sesiones 2025-2026

1. Presentación

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República asume la Legislatura 2025–2026 con la convicción de que el Parlamento debe ser un actor decisivo en la recuperación y consolidación de la economía nacional. Los sectores del comercio exterior y del turismo, por su capacidad de generar empleo, divisas y competitividad, constituyen los ejes estratégicos de nuestra labor. Para ello, se trabajará sobre la base de las tres funciones esenciales del Congreso: legislativa, de control político y de representación.

Desde la función legislativa, la Comisión tiene la responsabilidad de aprobar un marco normativo moderno, coherente y orientado a resultados, capaz de impulsar la inserción del Perú en la economía global y posicionar al país como un destino turístico seguro, sostenible y de alto valor. Esta labor implica no solo promover nuevas leyes, sino también evaluar la eficacia de la normativa vigente para garantizar que responda a las necesidades reales de la ciudadanía y del sector productivo.

La función de representación será ejercida mediante una apertura activa hacia los distintos actores vinculados al comercio exterior, al turismo y a las comunidades de peruanos en el exterior (PEX). Su inclusión asegura que la agenda parlamentaria recoja demandas diversas y legítimas: desde exportadores y operadores turísticos, hasta gremios empresariales y asociaciones de connacionales en el extranjero. Los PEX, en particular, constituyen un recurso invaluable para el país, en tanto son embajadores naturales de nuestro turismo receptivo y agentes estratégicos de la internacionalización de productos no tradicionales en mercados emergentes y de alto poder adquisitivo.

La función de control político se erige como el eje transversal de este plan y exige un compromiso colegiado de todos los integrantes de la Comisión. El control político no es únicamente un mecanismo de fiscalización, sino la garantía institucional de que las políticas públicas y normas aprobadas por el Congreso se implementen con eficiencia, transparencia y respeto a su espíritu original. Un ejemplo inmediato es la reciente aprobación en esta comisión luego de un amplio debate de la Ley 32392, Nueva Ley General de Turismo, alcanzada después de dieciséis años de vigencia de la Ley anterior, adecuándola a nuestra realidad con perspectiva de desarrollo.

La Comisión tiene ahora la importante tarea de acompañar al Poder Ejecutivo en su reglamentación, asegurando que no se desnaturalice su contenido y que se fortalezca su carácter inclusivo, competitivo y sostenible para el benéfico de los operadores turísticos y de todo el país. El turismo es una industria que necesitamos fortalecer para que se convierta en una herramienta que dinamice la economía, generando circuitos económicos de servicios y bienes en todo nuestro rico territorio nacional.

Para garantizar este acompañamiento, la Comisión convocará de manera periódica a los ministros de Comercio Exterior y Turismo, de Cultura, de Economía y Finanzas y de otros sectores vinculados, a fin de que informen públicamente sobre las políticas y programas bajo su responsabilidad. Asimismo, se citará a funcionarios de PROMPERÚ y de entidades públicas competentes, junto con representantes del sector privado —como la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR), la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y otros gremios empresariales y sociales—. Estas audiencias fortalecerán la legitimidad democrática del trabajo de la Comisión, garantizando que sus decisiones se nutran de una pluralidad de voces y que exista una rendición de cuentas efectiva frente al país.

En el ámbito del comercio exterior, la Comisión impulsará la consolidación de corredores bioceánicos, la modernización logística de puertos y aeropuertos, la digitalización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, así como el

fortalecimiento de las Zonas Económicas Especiales de Desarrollo (ZED) y de la Zona Franca de Tacna, concebidas como motores de inversión, empleo e innovación. Paralelamente, se promoverá la proyección internacional de los productos peruanos a través del fortalecimiento institucional de PROMPERÚ, consolidando la imagen país en mercados globales altamente competitivos. Este Plan de Trabajo constituye, en consecuencia, un instrumento de gestión legislativa dinámico, participativo y orientado a resultados, que trasciende la mera enumeración de objetivos y se proyecta como una hoja de ruta para la acción y la evaluación. Su éxito dependerá de la coordinación interinstitucional, de la colaboración con el sector privado y de la voluntad de cada congresista integrante de la Comisión para ejercer con rigor las funciones parlamentarias.

Con esta agenda, reafirmamos nuestra voluntad de ejercer una gestión parlamentaria rigurosa, técnica y transparente, que traduzca el mandato popular en resultados tangibles: leyes pertinentes, un control político efectivo y una representación activa e inclusiva, capaz de consolidar al Perú como un actor competitivo en el comercio internacional y como un destino turístico de primer orden en el mundo.

Ing. JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE
Presidente
Comisión de Comercio Exterior y Turismo
Congreso de la República – Periodo 2025–2026

2. Integrantes

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo, instalada el 11 de agosto de 2025 en la Sala María Elena Moyano, inicia sus labores con diez (10) miembros titulares y siete (7) accesitarios.

2.1 Mesa Directiva e miembros titulares y accesitarios.

Mesa Directiva

Cargo	Congresista	Grupo Parlamentario
Presidente	Jorge Arturo Zeballos Aponte	Renovación Popular
Vicepresidenta	Yorel Kira Alcarraz Agüero	Podemos Perú
Secretario*	[Por acreditar]	Bancada Socialista

*Con Oficio N° 005/2025-2026/CCET-CR, del 19 de agosto de 2025 se requirió al vocero de la bancada acreditar su representante.

Miembros Titulares

N.º	Congresista	Grupo Parlamentario
1	Radil Huaman Coronado	Fuerza Popular
2	David Julio Jiménez Heredia	Fuerza Popular
3	Ley Luz López Morales	Fuerza Popular
4	Magally Santisteban Sucupire	Fuerza Popular
5	Luis Raúl Picón Quedo	Renovación Popular
6	Isaac Mita Alanoca	Perú Libre
7	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Honor y Democracia
8	Javier Padilla Romero	Fuerza Popular
9	Luis Gustavo Cordero Jon Tay	Alianza para el Progreso

Miembros Accesitarios

N.º	Congresista	Grupo Parlamentario
1	Luis Arturo Alegría García	Fuerza Popular
2	Rosangella Andrea Barbarán Reyes	Fuerza Popular
3	Carlos Ernesto Bustamante Donayre	Fuerza Popular
4	Nilza Meryl Chacón Trujillo	Fuerza Popular
5	Octavio Flores Ruiz	Fuerza Popular
6	César Manuel Revilla Villanueva	Fuerza Popular
7	Héctor José Ventura Ángel	Fuerza Popular

Notas aclaratorias

- En la sesión del 11 de agosto de 2025 se eligió a la Mesa Directiva integrada por los congresistas: Jorge Zeballos Aponte (Presidente) y Yorel Kira Alcarraz Agüero (vicepresidenta). El cargo de secretario quedó pendiente de acreditación por parte de la bancada correspondiente.
- En la sesión del Pleno del Congreso del 14 de agosto de 2025 se modificó la nómina de integrantes, incorporándose como miembro titular el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay (Alianza para el Progreso).

2.2 Comité Consultivo

Con el propósito de enriquecer la calidad técnica de las propuestas y fortalecer la interacción de la Comisión con la sociedad civil y la academia, se conformará un Comité Consultivo de la CCET. Este órgano estará integrado por especialistas en comercio internacional, turismo, infraestructura, innovación y gestión pública, provenientes de universidades, gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil. Tendrá carácter consultivo y permitirá dotar a la Comisión de una visión plural y multidisciplinaria para la toma de decisiones parlamentarias.

La Comisión asume como principios rectores:

- Consolidar al Perú como un destino turístico seguro, sostenible y diverso.
- Posicionar los productos nacionales como bienes de alto valor en los mercados internacionales.
- Promover la inversión y mejorar la calidad de vida de los peruanos en el exterior.

Asimismo, se ha previsto la realización de sesiones descentralizadas que tiene el carácter de extraordinarias, que definiremos con las propuestas de los integrantes priorizando atender necesidades de la población vinculada a nuestra materia, en las jurisdicciones electorales donde se requiera.

3. Objetivos Estratégicos y Actividades

Sobre las iniciativas legislativas en estudio

La Comisión de Comercio Exterior y Turismo asume con firmeza el mandato conferido por el Reglamento del Congreso de la República, que en sus artículos 51 y 70 establece que las comisiones ordinarias son los órganos de trabajo especializados encargados de estudiar, analizar y dictaminar los proyectos de ley y demás proposiciones legislativas que les sean derivados dentro de su ámbito de competencia.

En atención a ello, esta Comisión se compromete a abocarse con prioridad al estudio detallado, debate responsable y dictamen oportuno de las iniciativas que se encuentren vinculadas a los sectores del comercio exterior, la promoción de exportaciones y el turismo. De manera especial, se dará prelación a los proyectos presentados y solicitados por los señores congresistas integrantes de la Comisión, garantizando que sus propuestas cuenten con el respaldo técnico-legislativo y la debida atención parlamentaria.

Este esfuerzo no se limita únicamente al cumplimiento formal de las funciones establecidas por el Reglamento, sino que responde a la convicción de que el trabajo legislativo debe orientarse a generar marcos normativos modernos, eficaces y alineados con las necesidades del país. La Comisión, en consecuencia, ejercerá sus competencias con transparencia, apertura al diálogo y compromiso con la ciudadanía, fortaleciendo la calidad de los dictámenes y asegurando que cada proyecto de ley procesado contribuya de manera efectiva al desarrollo económico, social y cultural del Perú.

3.1 Sector Comercio Exterior

Objetivos estratégicos:

- Fortalecer los corredores económicos bioceánicos.
- Potenciar el cabotaje y la logística en puertos menores.
- Consolidar la digitalización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.
- Revisar la legislación para promover las Zonas Económicas Especiales de Desarrollo (ZED), la Zona Franca de Tacna y las que están por desarrollarse en el ámbito privado.

- Optimizar los procedimientos de importación y exportación.
- Realizar sesiones extraordinarias dentro de la jurisdicción de los distritos electorales para abordar problemática sobre la materia y encaminar su solución.
- Conocer el impacto y de corresponder fortalecer los Tratados de Libre Comercio vigentes, además de fomentar nuevos acuerdos.

Actividades:

- Sesiones técnicas con gremios exportadores, importadores y logísticos.
- Fiscalización de puertos y aeropuertos sobre eficiencia, costos y prevención de ilícitos.
- Coordinación con organismos internacionales como la OMC Organización Mundial del Comercio, el BID Banco Interamericano de Desarrollo, la CAF Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (antes llamada Corporación Andina de Fomento), el BM Banco Mundial, la ONU Organización de las Naciones Unidas y otras.
- Impulsar la participación parlamentaria en procesos de negociación de TLC Tratados de Libre Comercio, y ACE Acuerdos Comerciales de integración existentes.
- Promoción legislativa para atraer inversión en infraestructura logística.

3.2 Sector Turismo

Objetivos estratégicos:

- Posicionar al Perú como destino seguro y competitivo.
- Impulsar segmentos de turismo de alto valor (náutico, naturaleza, cinematográfico, de eventos, birdwatching).
- Reafirmar a Machu Picchu como principal maravilla mundial y consolidar nuevos destinos regionales.
- Mejorar los controles migratorios en fronteras.
- Acompañar la reglamentación de la Nueva Ley General de Turismo, promover Zonas Económicas de Desarrollo Turístico (ZEDT) y proteger el patrimonio cultural.

Actividades:

- Fiscalización del proceso de reglamentación de la Ley General de Turismo.
- Sesiones extraordinarias descentralizadas dentro de la jurisdicción de los distritos electorales, a solicitud de los congresistas que lo requieran, para identificar potencialidades, tratar temas in situ y atender problemas canalizando soluciones.
- Supervisión del trato al visitante, infraestructura básica y conectividad.
- Coordinación con PROMPERÚ para fortalecer la marca Perú.
- Promoción legislativa de nuevos productos y rutas turísticas regionales.

3.3 Peruanos en el Exterior (PEX)

Objetivos estratégicos:

- Empoderar a los PEX como promotores del comercio y el turismo.
- Facilitar el tránsito y trámites migratorios, aduaneros y consulares.
- Incentivar su participación en misiones comerciales y ferias internacionales.
- Integrar su participación en sesiones extraordinarias en el extranjero.

Actividades:

- Reuniones técnicas virtuales y presenciales con asociaciones de peruanos en el exterior.
- Fiscalización de las oficinas comerciales, para mejorar su funcionamiento y relacionamiento con los peruanos en el extranjero.
- Promoción de productos peruanos no tradicionales en mercados emergentes.

4. Conclusión

El Plan de Trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo 2025–2026 constituye una hoja de ruta integral y estratégica, que compromete a todos sus integrantes de diversas bancadas parlamentarias y circunscripciones del país, a ejercer sus funciones con rigor técnico, responsabilidad política y transparencia democrática. En el marco de nuestras competencias constitucionales, la Comisión trabajará de manera colegiada y hermanada, conscientes de que los grandes desafíos del comercio exterior y el turismo requieren unidad de propósitos para resolver los problemas que afectan a nuestro país y a sus ciudadanos.

En esta tarea, resulta fundamental reconocer a los peruanos en el exterior (PEX) como parte esencial de nuestra economía, nuestra cultura social y nuestro tejido productivo global. Ellos no solo fortalecen al Perú mediante remesas, comercio y turismo, sino que también proyectan nuestra identidad en el mundo, generando vínculos económicos, culturales y sociales que abren nuevas oportunidades de desarrollo. Su rol es estratégico en la internacionalización de productos no tradicionales, en la atracción de visitantes y en la construcción de redes de confianza que favorecen la imagen del país.

Asimismo, la Comisión promoverá la atracción de talento humano y experiencias exitosas de otros países, con el objetivo de adaptarlas a nuestra realidad y convertirlas en herramientas de mejora continua. Solo mediante la incorporación de buenas prácticas internacionales, complementadas con nuestra propia riqueza cultural y económica, será posible fortalecer la competitividad del Perú, diversificar su economía y consolidar su posición en el escenario global.

Con esta visión, la Comisión reafirma que el desarrollo nacional requiere trabajo conjunto, plural y responsable, donde el Parlamento actúe como puente entre la ciudadanía, el Estado, el sector privado y los peruanos en el exterior, para avanzar hacia un país más competitivo, moderno y socialmente inclusivo.